

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



La Plata 12 de mayo de 2014

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires

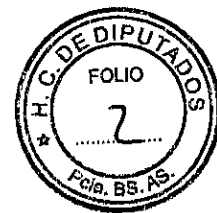
**RESUELVE**

Dirigirse al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires para que remita informe respecto a:

- 1) Cantidad de trabajadores despedidos de la empresa CALSA S.A. ubicada en la localidad de Lanús.
- 2) Qué porcentaje del total de operarios de la empresa implica la cantidad de despedidos.
- 3) Si la empresa inicio procedimiento preventivo de crisis.
- 4) Indique los motivos por los cuales la empresa, luego de la conciliación obligatoria ratifica los despidos de 22 trabajadores, comprometiéndose a reincorporar solo un total de 32 trabajadores.
- 5) Cuáles serán las medidas que tomó y tomara el Ministerio de Trabajo a fin de garantizar las reinstalaciones de los despedidos en sus puestos de trabajo.

KARINA NAZABAL  
Diputada  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

En el mes de Noviembre del 2013 la empresa despidió sin causa a un trabajador de la compañía, lo que desató un legítimo reclamo del conjunto de los trabajadores en defensa de la fuente laboral, obteniendo la reincorporación del despedido. Este fue el primer episodio de una escalada de la patronal contra sus trabajadores.

En Enero se producen 7 despidos sin causa, cuya respuesta por parte de los trabajadores fue una huelga sostenida casi por unanimidad. El Ministerio de Trabajo dictó la conciliación obligatoria permitiendo el reingreso de 3 trabajadores despedidos, ya que 4 de ellos acordaron una indemnización. Al finalizar la conciliación el viernes 14 de Marzo la empresa negó el ingreso a los 3 trabajadores que habían sido despedidos sin causa. La respuesta de los trabajadores luego de una deliberación en asamblea, fue un paro total de la planta, y un acampe que ya lleva varios días.

Ante la firme decisión de los trabajadores de defender los puestos de trabajo, la patronal lanza una escalada de despidos, alcanzando los 60 trabajadores de planta permanente, de un total de 230 aproximadamente.

Junto a ésta medida que tiene por objetivo amedrentar y debilitar a la organización sindical en la planta, la patronal continúa enviando telegramas de apercibimiento amenazando con más despidos, y realizando denuncias penales.

Los despidos se dan en el marco de un intento patronal de ajustar los salarios, cerca del vencimiento de la paritaria de alimentación que será a fines de Abril. Estamos ante un intento de condicionar las próximas paritarias, dado que en años anteriores los trabajadores han conseguido sumas por encima del convenio, y realizan reclamos por condiciones laborales. Los despidos son la consecuencia de una persecución sindical contra la organización de los trabajadores de la planta. El hostigamiento viene de tiempo atrás, y se expresa en las presiones por productividad, la negativa de francos, la total desidia a las condiciones de



seguridad e higiene, el arbitrario otorgamiento de las vacaciones, las categorizaciones incorrectas, la quita de beneficios obtenidos a su tiempo como el bono por jubilación, suspensiones por causas injustificadas, etc. Es de considerar que la empresa no ha tenido una baja en su producción lo que indica que no hay problemas económicos en la empresa que, siquiera, le sirva como justificativo de despido.

El Ministerio de la Provincia de Buenos Aires dicto la conciliación obligatoria ordenando retrotraer la medida.

En el marco de la negociación ante el Ministerio, la empresa se comprometió a reincorporar a 32 despedidos negándose a hacer lo mismo con los 22 trabajadores restantes.

La Cámara de Diputados aprobó semanas atrás una declaración de repudio a los 60 despidos, e instó a que se reincorpore definitivamente a los trabajadores despedidos.

Es por estos motivos que se solicita a los diputados que acompañen este pedido de informe.

CHRISTIAN CASTILLO  
Diputado  
Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.